ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.359.248	CONTRATO No.	**312 -2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL12 AL 31 ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta actividad se cuentan con (54) PR de los cuales (12) PR están ubicados en el municipio de Mocoa, de los cuales se 9 están activos, (2) en estado ausente y (1) con imitante temporal, en el municipio de Villagarzón se cuenta con 12 PR asignados de los cuales 11 están en estado activo y (1) con limitante temporal. En el municipio de Puerto Guzmán se cuenta con 28 PR asignados, de los cuales 27 están en estado activo y (1) en estado ausente. el 100% de los PR cuentan con RNR aplicados *En el municipio de Mocoa, se realizó la atención de acompañamiento a la reincorporación a 08 PR de manera presencial. * En el municipio de Villagarzón realizo la atención individual (11) PR de manera telefónica. *En el municipio de Puerto Guzmán se realizo la atención individual para seguimiento de ruta de reincorporación de 25 PR de manera telefónica a la fecha, se esta en proceso de ubicación y contacto de (2) PR.Es importante mencionar que estas actividades se han realizado en el marco del proceso de caracterización, teniendo en cuenta que en el periodo reportado se encuentra en periodo de transición para dar inicio a la implementación la hoja de ruta según los lineamientos de la resolución 1704 de 2021, que amplia este periodo hasta enero 31 de 2022.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo reportado se realizan las siguientes actividades: *Se realiza orientación y acompañamiento, se realiza proceso de acompañamiento a (1) PR para vinculación para formación con privados para el técnico de asistente en Trabajo Social. *Se realiza proceso de sensibilización frente a la importancia de la vinculación a FA a (1) PR.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	De las 54 PR asignadas, se cuenta con 13 mujeres y 41 hombres, se cuenta (1) Adulto mayor, 3 personas con discapacidad, y también una población de 3 PR con pertenencia étnica, lo que nos permite identificar a la población y aplicar el enfoque diferencial en las atenciones realizadas. Para el cumplimiento a esta actividad se concertó con la población asignada las actividades programadas para el mes de enero realizando las siguientes atenciones: *Se concertó por diferentes medios presenciales, virtuales y llamadas telefónicas las atenciones con 49 PR, con quienes se pactaron las actividades a realizar en el presente mes, dirigidas a avanzar con las metas de la ruta de reincorporación, en los componentes en los que se identifico priorizar en el periodo reportado, las cuales se codificaron de la siguiente manera: *Sost_Ec_1, se realizaron actividades de orientación para postulación a Proyecto Productivo, *Sost_Ec_2, se adelantaron seguimientos trimestral a 3 unidades productivas de carácter individual y (1) carácter colectivo. *Edu_1, se realizaron actividades de orientación y sensibilización para la vinculación a Formación académica. *Edu_2, se realizaron actividades de orientación y sensibilización para la permanencia y cumplimento de los compromisos con las PR vinculadas a Formación académica en el modelo educativo de maestro itinerante. *Sal_2, Se realiza proceso de orientación frente al proceso de acceso a los servicios de salud a los programas de gestantes.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha logrado promover y vincular a los PR en las siguientes ofertas institucionales: . *Se socializó con 2 PR el proceso de inicio del convenio ARN-PNUD a personas en reincorporación vinculadas a formación para el trabajo. *Se orienta a 2 PR en la vinculación a formación titulada con el SENA para la vigencia 2022. Se aclara que en el periodo reportado, no se adelantaron visitas domiciliarias, teniendo en cuenta las orientaciones del protocolo de bioseguridad de la ARN en la fase 2, que actualmente se esta implementando.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación a la fecha se cuenta con un 100% de la población asignada bancarizada y que accede a los beneficios económicos por medio de la renta básica o asignación mensual. El 100% de la población cuenta con afiliación a salud. *Se orienta a 1 PR frente a los requisitos necesarios para postulación y para la formulación de su Proyecto productivo que se radicara en el segundo semestre del año 2022. *Se cuenta con (4) PR, vinculados a formación académica del modelo maestro itinerante y (2) matriculados para formación para adulto
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo reportado en este informe, se participo en la propuesta de las agendas territoriales de reincorporación y prevención de la estigmatización para la vigencia 2022, para el municipio de Puerto Guzmán, en el marco del convenio con OIM.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.359.248	CONTRATO No.	**312 -2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL12 AL 31 ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a está obligación en el presente periodo se realizaron procesos de articulación con diferentes instituciones con presencia en los municipios en los que se cuenta con población asignada, a fin de gestionar procesos dirigidos a satisfacer las necesidades de las PR. *Se realiza visita y gestión con (5) proveedores para coordinar la entrega de proyectos productivos en los municipios de Mocoa, Vilagarzón y Mocoa de los siguientes proyectos: :PRE-PP-35705. PRE-PP-35205, PRE-PP-34874, PRE-PP-34842, PRE-PP-35175. *Se realiza gestión con el instituto Renacer el proceso de matricula de (5) PR para FPT convenio ARN - PNUD.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En al marco de las actividades de atención mensual que se realiza a la población asignada, se han adelantado: * Atenciones a 2 PR que hacen parte del programa Camino Diferencial de Vida, enfocado en el proceso de sensibilización frente a la importancia de la vinculación FA y FPT. *Se apoya orientando a (2) PR para el acceso al convenio ARN-PNUD.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo reportado, no se adelantaron actividades dirigidas a esta obligación contractual, debido a que no se cuenta aun con procesos de sanciones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el marco del cumplimiento de esta obligación se adelantaron las siguientes actividades: *Se realizo el registro de seguimiento de la ficha de jóvenes de camino diferencial de vida de (2) PR. *Se remite matriz de inasistencias del mes de enero a profesional de seguimiento. *Se realizo entrega de planilla de FPT de un (1) PR. *Se realizo entrega de (2) certificados de matricula FA. *Se realizo entrega de (1) certificado de matricula FPT *Se realizo entrega digital de (3) actas de entrega de proyectos productivos:PRE-PP-35705. PRE-PP-35205, PRE-PP-34874.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el presente mes se consulto en el SIG, los documentos actualizados, tales como planilla de acompañamiento individual al proceso de reincorporación, formato de informe de actividades y formato de solicitud de viajes, a fin de garantizar la aplicación de los lineamientos de gestión documental.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participo de los siguientes espacios de trabajo 20 de enero de 2022 : Reunión de lineamientos iniciales vigencia 2022 - Anexo 1 20 de enero de 2022 **:** Análisis sobre procesos de agendas territoriales y prevención de la estigmatización - Anexo 2 27 de enero de 2022: Reunión de encuadre de maestro itinerante. Anexo 3.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron las siguientes acciones: *Se realizó entrega de cronograma de actividades del mes de Febrero. *Se realizó entrega de base de inasistencias del mes de enero. *Se realizó durante el mes de enero el reporte diario el reporte de auto evaluación ALISSTA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Sandra Caicedo

SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"